



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No. 01.
Bogotá, 21 de junio de 2010

Hora de inicio: 8:30 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 21 de junio de 2010, en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y la Doctora Andrea Casas Vargas y Paula Andrea Martínez por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1. Agenda

a) Varios.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a) Varios.

El Doctor Serrano solicita a Paula Martínez, que elabore el acta de la reunión.

Acto seguido el Doctor Suarez interviene, diciendo que el Plan de Trabajo se debería presentar para el próximo semestre, puesto que es muy corto el tiempo para elaborar un documento serio, ya que la fecha de entrega es el 30 de junio de 2011.

Por su parte el Doctor Colmenares manifiesta que no entiende lo señalado por el Doctor Suarez e indica que se debe coincidir en elaborar un plan de trabajo que aborde temas como la convergencia, para ser presentado dentro de los términos establecidos por la Ley 1314 de 2009.

El Doctor Serrano complementa enunciando que el artículo 13 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública a partir del 1º de enero y dentro de los seis meses siguientes hará una primera revisión de las normas de



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No. 01.
Bogotá, 21 de junio de 2010

contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, al cabo de los cuales, presentará, para su divulgación, un primer plan de trabajo el cual debe contemplar la mencionada revisión de las normas y los aspectos operativos y administrativos del CTCP.

Por lo anterior, el Doctor Colmenares agrega que en primera instancia se debería definir temas como la convergencia, coordinación entre entidades públicas y los comités técnicos ad-honorem, y en consecuencia es importante elaborar un documento, el cual presentaría las actividades a desarrollar con su correspondiente cronograma. Sin embargo, el cronograma sería de uso interno.

Igualmente, el Doctor Colmenares señala que se deben separar los temas administrativos de los operativos.

De otra parte, el Doctor Suárez indica que es importante establecer las bases sobre las cuales se va a trabajar, menciona que en principio serían el desarrollo de la Ley 1314 de 2009 y la creación de los Comités técnicos Ad-honorem. También manifiesta que no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar un plan de trabajo serio.

El Doctor Suárez presenta para su aprobación el documento denominado Plan de Trabajo –Segundo Semestre de 2010, el cual se anexa a esta Acta.

De acuerdo con lo anterior, el Doctor Suárez indica lo siguiente.

1. Es importante definir los aspectos jurídicos, y por lo tanto se debe conformar una base de datos de toda la normatividad relacionada con las actividades del CTCP.
2. En relación con los recursos físicos, se debe adecuar el espacio físico de acuerdo con las necesidades. No obstante, comprendemos que los recursos son limitados.



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No. 01.
Bogotá, 21 de junio de 2010

3. Acerca de las tecnologías de la información, el CTCP debe construir una página Web para facilitar la divulgación de los documentos que el citado organismo elabore.
4. No hay que inventar la rueda, se puede tomar como referencia la página web del IASB.
5. Hay que establecer la coordinación entre las entidades del Estado.
6. Conforme a lo señalado en la Ley 1314 de 2009, se deben crear los comités técnicos ad-honorem, que están propuestos en el documento.
7. De acuerdo con la citada Ley, se debe coordinar con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, y los representantes de las facultades y programas de Contaduría Pública la promoción y divulgación de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
8. Acorde con lo dicho por el Viceministro Ricardo Duarte, hay prioridad para establecer las normas contables de microempresas, por lo tanto, es importante definir la estratificación de las empresas.
9. Se debe cumplir con la primera revisión de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información dentro del término establecido por la Ley 1314 de 2009.

Acto seguido, el Doctor Serrano indica que el Plan de Trabajo presentado por el Doctor Suárez, incluye asuntos técnicos, administrativos y operativos. También indica que comparte lo señalado por el Doctor Suarez.

Por su parte, interviene el Doctor Colmenares, manifestando que es conveniente enviar un mensaje en materia operativa, y por lo tanto en el tiempo restante se debe trabajar en las actividades que se identifiquen hasta el 2014.



Consejo Técnico de la
Contaduría Pública

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No. 01.
Bogotá, 21 de junio de 2010

El Doctor Serrano expresa que difiere de lo señalado previamente por el Doctor Colmenares, señala que se debe contar con la participación de las otras entidades tal como lo establece la Ley.

A lo anterior, el Doctor Colmenares le responde que no es esa la interpretación de su propuesta, por el contrario, lo que se debe presentar es una hoja de ruta de las actividades a desarrollar. Ahora bien, agrega que un tema sería la coordinación de entidades públicas, el cual se debe definir, pues de lo contrario se obstaculizaría el actuar del CTCP. Igualmente, se debe promover un consenso entorno a las actividades que desarrolle el CTCP.

Los Consejeros acuerdan seguir discutiendo en una próxima reunión el plan de trabajo con el fin de preparar el documento definitivo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

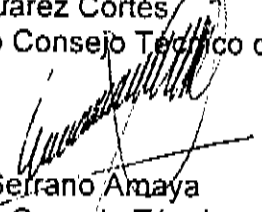
Asistentes:



Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.



Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 13 No. 28-01 Pbx (571) 6067676 Ext. 3203
Bogotá, Colombia



**Consejo Técnico de la
Contaduría Pública**

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Acta No. 01.
Bogotá, 21 de junio de 2010

Andrea Casas Vargas
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Paula Andrea Martínez
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.